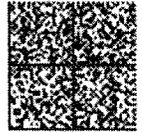


0113

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00131** DE 2017



“Por la cual se hace un encargo de la Dirección Territorial Putumayo”

EL DIRECTOR GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial, las que le confiere el artículo 9º del decreto 4801 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. **00125** de 2017 se conceden las vacaciones al servidor **DAVID FERNANDO NARVAEZ GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 18.126.477 expedida en Mocoa quien es titular del empleo de Director Territorial, Código 0042, Grado 19, de la Dirección Territorial Putumayo a partir del seis (06) de marzo de 2017 y hasta el veintisiete (27) de marzo de 2017, inclusive.

Que el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, establece que:

“(...) Hay un encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...).”

Que el Artículo 2.2.5.9.9 del Decreto 1083 de 2015, establece que:

“(...) El término del encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción. Cuando se trata de vacancia temporal de un empleo de libre nombramiento y remoción, el encargado de otro empleo sólo podrá desempeñarlo durante el término de ésta, y en el caso de definitiva hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. Al vencimiento del encargo, quien lo venía ejerciendo cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste y recuperará la plenitud de las del empleo del cual es titular, si no lo estaba desempeñando simultáneamente (...).”

Que por necesidades del servicio es necesario encargar a la servidora Catalina Rosero Diaz del Castillo de la Dirección Territorial Putumayo.

En mérito de lo expuesto el Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a partir del seis (06) de marzo de 2017 y hasta el veintisiete (27) de marzo de 2017, de las funciones del empleo de Director Territorial, Código 0042, Grado 19, de la Dirección Territorial Putumayo, a la servidora **CATALINA ROSERO DIAZ DEL CASTILLO** identificada con cédula de ciudadanía número 36.951.991 expedida en Pasto quien es titular del empleo de Director Territorial, Código 0042, Grado 19, de la Dirección Territorial Pasto, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

8
a

Continuación de Resolución: "Por la cual se hace un encargo de la Dirección Territorial Putumayo"

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C a los 24 FEB 2017


JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO
Director General

Aprobó: Edilma Rojas Rojas
Revisó: Cesar A. Garcia
Paola Apancio
Carlos Planells
Proyectó: L. Sanabria